

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

122**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 88 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que con ratificación del fallo dictado en el juicio oral, debo absolver y absuelvo a don Mohammed Khalis de la falta por la que fue enjuiciado, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mohammed Khalis, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/22.295/10)